

1. CRITERIOS DE EVALUACIÓN

| CRITERIOS   | DESCRIPCIÓN   | CALIFICACIÓN A ASIGNAR |  | CLASIFICACIÓN OBTENIDA |
|---|---|------------------------|--|------------------------|
|   |   | CUMPLE (X)             | RECHAZO<br>(Marcar X y detallar causal de rechazo) | OFICIAR SAS            |
| DE HABILITACIÓN   | Documentos a presentar con la oferta:<br>La oferta deberá contener TODOS los documentos exigidos en el Numeral 7 de la presente invitación.   | CUMPLE (X)             | RECHAZO<br>(Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE                 |
|   | Objeto social o perfil requerido del oferente:<br>El oferente debe cumplir con el objeto social o perfil requerido por la Universidad en el Numeral 1 de la presente invitación.  | CUMPLE (X)             | RECHAZO<br>(Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE                 |
|   | Cumplimiento del objeto, obligaciones específicas y/o especificaciones técnicas de los bienes y/o servicios requeridos:<br>El oferente que no cumpla con todas las condiciones incurrirá en causal de rechazo.  | CUMPLE (X)             | RECHAZO<br>(Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE                 |
|   | Vr. Disponibilidad Presupuestal (\$)/ Monto estimado de la contratación (\$):<br>(Opcional, incluir si es aplicable según lo definido en la invitación)<br>El valor de la oferta presentada no podrá superar el valor de la disponibilidad presupuestal o el monto estimado de la contratación definido por la Universidad para la invitación.  | CUMPLE (X)             | RECHAZO<br>(Marcar X y detallar causal de rechazo) | CUMPLE                 |
| CLASIFICACIÓN OBTENIDA  |   | CUMPLE /RECHAZO        |  | CUMPLE                 |
| DE ASIGNACIÓN DE PUNTAJE<br>(Aplicable cuando se invite a más de un proveedor, y cuando la oferta sea calificada previamente como CUMPLE) | OFERTA ECONÓMICA: Se asignarán 60 PUNTOS a la oferta que presente el menor precio en pesos, y a las demás propuestas se le asignarán los puntos que correspondan aplicando la regla de tres inversa.  | 60                     |  | 60                     |
|   | EXPERIENCIA: Se asignará 40 PUNTOS al oferente que presente tres (3) certificaciones de diferentes contratos en las que se identifique, en cada una de ellas, cuantía superior a los 17 SMMLV y el objeto de la contratación sea de similares condiciones al de la presente invitación (debe cumplir ambos requisitos y no se tendrá en cuenta copias de contratos). Si presentan dos (2) certificaciones que cumplan con los requisitos, se asignarán 20 PUNTOS, si aporta una (1) certificación que cumpla con los requisitos se asignarán 10 PUNTOS y si no aporta certificaciones o las aportadas no cumplen con los requisitos, no se asignará ningún puntaje. | 20                     |  | 20                     |
| MÁXIMO PUNTAJE TOTAL A ASIGNAR  |   | 80 PUNTOS              |  | 80 PUNTOS              |

**ANTECEDENTES:** (Según aplique en cada caso, podrán incluirse antecedentes adicionales)

1. El día (25) de (ABRIL) de (2,022), se publicó a través de la página WEB de Unisalud la invitación N,1,013,Mz-617-2022 para "COMPRA DE CARPERTAS DE ARCHIVO PARA UNISALUD SEDE MANIZALES" a fecha de cierre de la invitación estuvo prevista para el [05] de [MAYO] de [2,022] hora 12: m

3. A la fecha de cierre presentó (1) propuesta el siguiente proponente: OFICIAR SAS

4. Frente a los documentos jurídicos y técnicos se establece que el proponente OFICIAR SAS. cumple

5. Ahora bien, revisando los criterios de asignación de puntaje, se hace la siguiente descripción de cada documento presentado y aceptado así: OFERTA ECONÓMICA : 60 PUNTOS - oferta favorable para Unisalud  
EXPERIENCIA: 20 PUNTOS

6. Se verifica por el área pertinente que la oferta económica cumpla con las condiciones técnicas y económicas definidas en la invitación.

**CONCLUSION** Se deja constancia que la oferta presentada por el único proponente OFICIAR SAS cumple satisfactoriamente con todos los criterios establecidos en la presente invitación.

Fecha de elaboración: [09] de [MAYO] de [2,022]



YEY DENISSE MEJÍA GIRALDO

Notas:

1. En los procesos de invitación en que sea válida la presentación de una (1) sola oferta, el evaluador en la conclusión de este informe de evaluación, deberá dejar constancia de si la oferta económica es favorable y se encuentra dentro del estándar del mercado.

2. En caso de empate en el puntaje total de dos (2) o más propuestas, el evaluador deberá aplicar los criterios de desempate establecidos en la Invitación, dejando constancia, en este formato, del criterio aplicado y de su resultado final.

3. Cuando la evaluación se haga por comparación de ítems y valores unitarios para asignar parcialmente la contratación a varios proponentes, la conclusión deberá estar sustentada en cuadros comparativos de ítems y valores unitarios, anexos a la presente evaluación.

4. En el caso de requerirse firmas adicionales en este formato, podrán incluirse.



UNIVERSIDAD  
**NACIONAL**  
DE COLOMBIA